

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2022-MDCH/A

Chilca, 17 de mayo de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

El Oficio N° 60- 22 -VI-MACREPOL-JUNIN/REGPOLJUN/DIVPOS-PNP-HYO-COM-CH. SPC., emitido por el Comisario del distrito de Chilca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 60- 22 -VI-MACREPOL-JUNIN/REGPOLJUN/DIVPOS-PNP-HYO-COM-CH. SPC., el Comandante PNP Edgar Felipe Flores Zúñiga, Comisario del distrito de Chilca, solicita reconocimiento y felicitación al personal policial por implementar el módulo policial descentralizado en el distrito de Chilca;

Que, con el fin de contribuir con la población Chilquense, la Comisaria del distrito de Chilca, implementó el Módulo Policial descentralizado para la recepción de denuncias por pérdida de DNI, duplicado de tarjeta de vacunación del COVID 19 y trámite de otros documentos del Banco de la Nación ubicado en la Av. 9 de Diciembre y Pasaje Viru-Chilca, siendo beneficiados los pensionistas y jubilados de los programas Pensión 65, programa Juntos, programa Contigo; teniendo gran aceptación por los ciudadanos al realizar sus trámites de forma inmediata;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

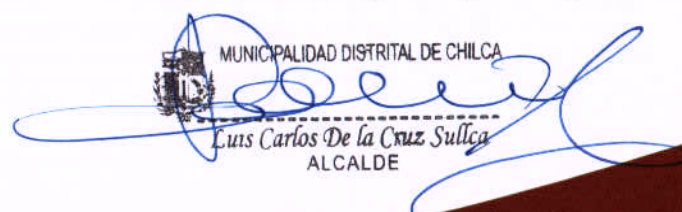
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR al Comandante PNP **Edgar Felipe Flores Zúñiga**, comisario del distrito de Chilca, en mérito a su destacada labor al implementar el módulo policial descentralizado, el cual coadyuva en mejorar la administración en materia de seguridad ciudadana, en el distrito de Chilca, asimismo extender el reconocimiento y felicitación al personal policial de la Comisaria de Chilca, según el siguiente detalle:

CAP.PNP. CARBAJAL CAMPOSANO Isaac Emerson
TNTE. PNP JUICA ROJAS Sheila Kiara
TNTE. PNP CASTELLANOS BARDALES Miriam Yaky
TNTE. PNP ARTIAGA VISALOT Jorbil
ALFZ. PNP LAURA CASTRO Juan Carlos
ST2 PNP PORRAS GASPAS Jack Elvis
S1 PNP MALLQUI PACHECO Deysi
S1 PNP CONDORI GAVILAN Nataly
S1 PNP PATILLA TAPARA David Raúl
S1 PNP YAPOLOMA HINOJOSA José Luis
S2 PNP ESPINOZA BELTRAN Orlando
S2 PNP MANRIQUE RAMIREZ Gabriel
S2 PNP ALMONACID AQUINO Kleine Denise
S3 PNP RAVICHAGUA SANCHEZ Franklin Roy
S3 PNP CANCHARI GONZALO Melvin
S3 PNP BAUTISTA GÓMEZ Jhanpieer

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias interna de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo

CENTRAL TELEFÓNICA
064 - 233381